

11 –

Fusagasugá, 2018/03/021

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

REF. Informe Final de Evaluación Jurídica con ocasión a las observación presentadas por el proponente dentro de la invitación Pública No. 022 de 2018 **“EMISIONES DE INFORMES RADIALES DE UN MINUTO CON INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL ACONTECER DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SU OFERTA ACADÉMICA A TRAVÉS DE DIFERENTES PROGRAMAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL, CON EMISIONES PERIÓDICAS QUE PERMITAN MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD ”.**

Respetada Doctora,

En atención a los documento radicados por la persona jurídica RADIO CADENA NACIONAL S.A.S el día 13 de marzo de 2018 siendo las 11:10 am, respecto de la evaluación jurídica en el marco del proceso de Invitación Pública No. 022 de 2018, dentro del cual manifestó que se permitía adjuntar adjuntar documentación para subsanar, por lo tanto respecto a cada observación esta Dirección se permite resolverlo en los siguientes términos:

Observación 1: *“Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas. Observaciones: la propuesta no se encuentra diligenciada con las características señaladas en los terminos: **El anterior se subsana con el folio adjunto No. 03**”* RTA: El documento allegado cumple con las especificaciones exigidas en los términos por lo tanto se entiende SUBSANADO.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

Observación 2: “*el representante legal posee facultades para comprometer la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto del órgano directivo que le de dicha facultad. Observaciones: Las facultades de celebrar contratos señalan tener unas limitaciones establecidas en los estatutos la cual se desconocen.*”

*El anterior se subsana con la siguiente nota aclaratoria con lo siguiente: De acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal RCN Radio, dentro de las facultades del Representante Legal de la Compañía se encuentran los siguientes apartes que facultan la representación: “(...) podrá el Presidente de la sociedad en ejercicio de su cargo ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato. (...)”, (...) No obstante, para la prestación y comercialización de servicios con que negocie la empresa, no rige tal restricción, y en consecuencia el Presidente de la sociedad podrá efectuarlos libremente. Adicionalmente se anexa extracto de acta #1136 de la Junta Directiva que confirma dicha facultad en el **Lo anterior se subsana con el folio No. 04-05**”*

RTA: Como primer aspecto, se pone de presente lo señalado al final de la evaluación jurídica, la cual se indico lo siguiente:

*“De otra parte la en lo correspondiente a las facultades que debe poseer el Representante legal de la sociedad que para comprometer a la misma señalada en el Certificado de Existencia y Representación Legal, señala de manera tacita **“Salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos en razón de la competencia atribuida a la Asamblea General de Accionistas y La Junta Directiva,** podrá el presidente de la sociedad en ejercicio de su cargo celebrar cualquier acto o contrato”, significa entonces que existen limitaciones a la facultad de celebrar cualquier contrato y se desconocen las misma portal razón es necesario acudir a los estatutos para verificar que la limitación señalada en este certificado no sea para la suscripción de contratos de esta naturaleza” (Negrilla y subrayado fuera de texto)*

De acuerdo como lo señala el Certificado de Existencia y Representación Legal, y como fue aclarado en la evaluación jurídica, las facultades de celebrar cualquier acto o contrato, se encuentra supeditado o condicionado a unas limitaciones que según el certificado se encuentran establecidas en los estatutos de la sociedad, así las cosas no es de recibo la observación presentada por el proponente cuando manifiesta que “*No obstante, para la prestación y comercialización de servicios con que negocie la empresa, no rige tal restricción, y en consecuencia el Presidente de la sociedad podrá efectuarlos libremente*” debido a que dicha limitación esta establecida de manera expresa en el Certificado correspondiente, así las cosas no basta con efectuar la manifestación de que no existe limitación o condición para la suscripción de contrato, si no que esta debe ser probada,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

razón por la cual en la evaluación jurídica se solicito copia de los estatutos con el fin de poder adelantar las verificaciones correspondientes.

Ahora bien, si bien es cierto que dentro de la subsanación no fue allegada las respectivas copias de los estatutos, se allega igualmente extracto de acta de reunion de la Junta Directiva # 1138 del 30 de enero de 2017, en la cual se manifiesta que dentro de dicha reunion de Junta Directiva presuntamente se dio *“autorización sin límite de cuantía al representante legal o a quien haga sus veces, para participar y presentar ofertas en procesos de selección objetiva, invitaciones, convocatorias etc. Y suscribir contratos que tengan relacion con el objeto social de la compañía...”*, así mismo allega copia de los Estatutos dentro del cual no se manifiesta limitación alguna para la suscripción del contrato con el objeto de invitación, razón por la cual se considera que los documentos allegados cumplen con las especificaciones exigidas en los términos por lo tanto se entiende SUBSANADO.

Observación 3: “...CERTIFICADO de cumplimiento (paz y salvo) del sistema de integral social en salud , por un periodo no inferior a 6 meses, cuya expedición no ser mayor a 30 días. Observación la certificación aportada tiene una fecha de expedición mayor a 30 días. : **El anterior se subsana con el folio adjunto No. 03**” RTA: El documento allegado cumple con las especificaciones exigidas en los términos por lo tanto se entiende SUBSANADO.

Así las cosas **NO** se entienden **SUBSANADOS** y aclarado el cumplimiento de los requisitos habilitantes sujetos de evaluación jurídica.

Teniendo en cuenta lo expuesto, me permito emitir informe final de evaluación jurídica realizada con ocasión a las observaciones presentadas dentro de la invitación de la referencia dentro del plazo fijado, así:

1. RADIO CADENA NACIONAL S.A.S, NIT. 890903910-2

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA			
Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 1-2	SUBSANADO	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	Fl. 15-33	X	
La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.		X	
El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		SUBSANADO	
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente <u>NO deberá tener antecedentes Disciplinarios.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 3-5	X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
El proponente <u>NO deberá tener antecedentes fiscales.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 6-8	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente <u>no deberá tener antecedentes judiciales.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 10	X	
INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía.	Fl. 14	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente		X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	Fl 35	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.		SUBSANADO	
Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal	Fl. 41-44	X	
ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	SIN FOLIO	X	
ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	SIN FOLIO	X	
ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			
Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	SIN FOLIO	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

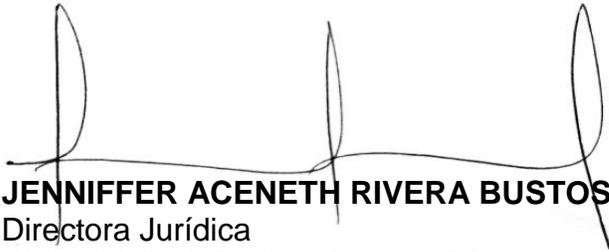


UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **RADIO CADENA NACIONAL S.A.S CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso.

Cordialmente,



JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Ana María Hurtado Collazos
Asesores Jurídicos

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*